

Permitirá agilizar los procedimientos administrativos ordinarios y se podrán presentar y tramitar las propuestas en inglés

La Comunidad de Madrid estrena la *Aceleradora de inversiones* para reducir los plazos de grandes proyectos empresariales

- Los proyectos que generen más de 50 puestos de trabajo indefinidos o cuya inversión no inmobiliaria supere los 10 millones de euros se considerarán prioritarios
- Las solicitudes serán atendidas en menos de 30 días, y, en caso de ser calificadas favorablemente, su tramitación irá por el procedimiento de urgencia
- El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto para su puesta en marcha inmediata este mes de marzo tras su publicación en el Boletín Oficial regional
- El organismo trabajará también para detectar y rebajar posibles barreras regulatorias que inciden negativamente en la actividad económica

1 de marzo de 2023.- La Comunidad de Madrid estrena este mes la *Aceleradora de inversiones*, una nueva herramienta para facilitar la llegada de grandes proyectos empresariales a la región y agilizar el inicio de sus actividades. El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el Decreto que regula esta unidad, sin coste alguno para las arcas públicas, y que tiene como función coordinar la acción de la Administración autonómica para agilizar la tramitación de todas las propuestas de alto impacto por su creación de riqueza y empleo. Así, estará integrada por las diferencias consejerías y entidades locales con competencias en la materia.

De esta manera, aquellas inversiones que supongan la generación de más de 50 puestos de trabajo con contrato indefinido o cuya inversión no inmobiliaria supere los 10 millones de euros, se considerarán prioritarias y se reducirá de forma sustancial los plazos de tramitación ordinarios para que puedan comenzar sus actividades lo antes posible. El Decreto con la creación de la *Aceleradora de inversiones* de la Comunidad de Madrid se publicará en los próximos días en el Boletín Oficial regional -BOCM- para su entrada en vigor este mismo mes.

La *Aceleradora de inversiones*, organismo público dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, también tendrá en cuenta otros aspectos de los solicitantes como la apuesta en I+D+i, la calidad de los puestos de trabajo o el impacto en la cadena de valor.

Las solicitudes de la *Aceleradora de inversiones* serán atendidas en menos de 30 días, y, en caso de ser calificadas favorablemente, su tramitación irá por el procedimiento de urgencia, lo que permitirá reducir los plazos al máximo legal posible. Dichas solicitudes podrán también presentarse en inglés para su tramitación, lo que ayudará también a aminorar los plazos correspondientes.

MENOS BARRERAS REGULATORIAS

El nuevo organismo público de la Comunidad de Madrid también realizará el seguimiento del estado de tramitación de dichos proyectos ante los órganos competentes de las administraciones públicas, facilitando siempre la coordinación entre las implicadas.

Con esta iniciativa, el Gobierno autonómico da un paso más en las medidas que está llevando a cabo para dinamizar la economía, mejorar la regulación y el clima de negocios y favorecer el desarrollo de nuevas ideas, tanto nacionales como extranjeras.

Entre las funciones de la nueva *Aceleradora de inversiones* también se encuentra la de detectar barreras regulatorias y proponer propuestas encaminadas para su reducción o eliminación, cuando sea posible.

La captación de inversiones por las que apuesta el Ejecutivo regional supone una fuente de creación de empleo, generación de valor añadido y dinamismo empresarial. Diversos estudios señalan que las trabas administrativas constituyen uno de los principales obstáculos para el impulso de la competitividad empresarial. Su reducción en la Comunidad de Madrid, por tanto, fomentaría la actividad económica y la creación de empleo.

Madrid es líder en la creación de nuevas empresas. En 2022 se contabilizaron en la región 22.834 nuevas sociedades mercantiles, lo que supone el 23% del total en España.

Además, la Comunidad de Madrid encabeza el ranking de captación de inversión extranjera. En los primeros nueve meses de 2022 recibió 14.533,96 millones de euros, lo que representa el 64,7% del conjunto de España.